

Exige IECM a encuestadoras datos sobre sus metodologías

ANOMALÍAS EN CONSULTAS VÍA REDES SOCIALES

Posibles penalizaciones si no atienden el requerimiento, advierte consejero

SANDRA HERNÁNDEZ GARCÍA
Por presuntas irregularidades en sus metodologías, el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) solicitó mayor información a empresas que se dedican a realizar encuestas relacionadas con los comicios de manera robotizada o a través de redes sociales.

Durante el mes pasado proliferaron las encuestas digitales, que triplicaron su aparición al pasar de 20 en febrero a 62 en marzo, incluso superaron las que publican medios impresos, que apenas sumaron seis.

Destacan sus metodologías, en las que reportan una tasa de rechazo de cero por ciento, es decir, todos los cuestionarios que aplicaron —por redes sociales o telefonía robotizada, que implica marcar a números de un padrón cuyo origen es desconocido— fueron respondidos en su totalidad sin que ninguna persona rechazara responder; así lo informaron 25 encuestas de la empresa Massive Caller y una de Cripreso, de acuerdo con un informe del IECM, que es la única autoridad electoral a nivel nacional que monitorea encuestas digitales.

Hubo otras empresas, como Campaigns & Elections, que en 22 encuestas reportaron una tasa de rechazo de “más menos 12 por ciento”, sin especificar si se trataba del número de personas que se negaron a contestar la encuesta o si sólo esa cantidad de personas dentro de la muestra había respondido.

El consejero electoral Ernesto Ramos Mega señaló que es necesario hacer requerimientos extraordinarios a estas firmas porque su información “no tiene sentido” y contiene números “atípicos”; de hacer caso omiso a la solicitud, el IECM podría iniciar un procedimiento sancionador contra las empresas, como sucedió en 2021 en contra de un diario de circulación metropolitana.

“La naturaleza de la normatividad que nos obliga a pedir esta información, sistematizarla y hacerla pública es que no se pretenda pasar por un estudio estadístico a publicidad que esté velada.

“No hay ninguna autoridad que esté controlando y vigilando las metodologías de estas casas encuestadoras, tampoco nosotros

podemos hacerlo; la ley nos obliga a recopilar la información y publicarla, no podemos ir más allá; entonces, la idea es que la ciudadanía conozca esta información, la analice, la critique y la sancione”, comentó y recordó que el control de encuestadoras quedó como una autorregulación en desde 2007.

Suplentes asumen curul

Por otra parte, ante las licencias de sus titulares, 10 diputados suplentes se incorporaron a los trabajos del Poder Legislativo local. Se trata de congresistas que rindieron protesta en lugar de diputados que por participar en el proceso electoral y aspirar a un cargo público se separaron de sus labores.

*Su información
“no tiene sentido”
y contiene
números atípicos*

